

JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2017-7310 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía número 25/2017.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal por vacaciones, entre los días 7 y 12 de agosto de 2017, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente HE RESUELTO:

Primero: Delegar en la primer teniente de alcalde dña. Verónica Mantecón González, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente entre los días 7 y 12 de agosto de 2017, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el art. 44.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 1 de agosto de 2017.

La alcaldesa,
Teresa Montero Vicenti.

2017/7310